

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-4063



Fecha de ingreso:30-12-2022

Fecha de emisión:25-05-2023

Folio:2022-4063

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LIZETTE SOCORRO PEREZ BAILON

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE BODEGA

Observaciones:

Temporal:

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-130-002-00004-00-0000

Propietario: LIZETTE SOCORRO PEREZ BAILON

Domicilio: CALL REPUBLICA DE CUBA 315 COLONIA PANAMERICANA

Se le concede permiso por el tiempo de 75 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	204.78	195.64	0.00		33,231.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	204.78	195.64	0.00		830.79
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	204.78	195.64	0.00		830.79
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	204.78	195.64	0.00		3,323.17
TOTALES			614.34	586.92	0.00		\$ 38,216.41

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

886 OLGA TERRAZAS ERIVES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 25-05-2023 11:29:12

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02141776216f85a72917df697e97334ff8b4a5bc23da02141affc557a065d8b248c9773d6bc0a46777bfcf37